



**Consejo Superior de la
Judicatura Consejo Seccional de la
Judicatura del Tolima
MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**

RESOLUCION No. CSJTOR23-499
18 de agosto de 2023

“Por medio de la cual se autoriza vacaciones a una empleada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima”

**EL MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL TOLIMA,**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Art. 146 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo autorizado por el Titular del Despacho,

CONSIDERANDO:

CLARA MARITZA CABALLERO HERRERA, Auxiliar judicial Grado I de esta Seccional adscrita al Despacho 1, el día 17 de agosto de 2023, solicito la autorización y reconocimiento de un periodo de vacaciones de veintidós días continuos a partir del 17 de octubre de 2023, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2020 a 13 de octubre de 2021.

Por lo expuesto se resuelve,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y RECONOCER un periodo de vacaciones de veintidós días continuos a partir del 17 octubre de 2023, a la Doctora **CLARA MARITZA CABALLERO HERRERA**, quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía Número 28.538.439 de Ibagué Tolima, auxiliar Judicial I, por el periodo laborado entre el periodo laborado entre el 14 de octubre de 2020 a 13 de octubre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Infórmese lo anterior a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

Presidente

Rvt/cmch